PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1140 /

PARRAL, 25 ABR. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 1.517 de fecha 22 de Marzo del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en el Administrador Municipal **Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-**
6. El Decreto Exento Siaper N° 1.073 fecha 23 de Abril de 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por asistencia a Seminario , Desafíos de los Gobiernos Locales 2018 - 2021, los días 03 y 04 de Mayo de 2018, a la siguiente funcionaria municipal:

- **PAULA RETAMAL URRUTIA,** Planta, **RUT: 10.604.200 - 4,** Alcaldesa, Grado 4° E.M.S.

2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS,** a la funcionaria antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) viatico con pernoctar, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)** del presupuesto municipal del año 2018.-

3. Por no contar con vehículos Municipales suficientes y por razón de buen servicio se autoriza que la funcionaria más arriba indicada utilice su vehículo particular con devolución de gastos en combustible, peaje y estacionamiento, gastos que serán reembolsados toda vez que se presente las boletas y comprobantes correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/MISC/EGP/nba.
DISTRIBUCIÓN, Archivo, Finanzas (02) , Personal (02)